

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.949/2020

SEGUNDA AMPLIACIÓN DEL CRÉDITO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

BDNS (Identif.) 491754

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/491754>).

Extracto del Acuerdo nº 404/20, de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba de 22 de junio de 2020, por el que se aprueba la disponibilidad de crédito para las cuantías adicionales previstas en las Bases Reguladoras del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.n y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvencio-

nes, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)"

BDNS 491754

Primero.

Aprobar la modificación de la convocatoria del programa de Ayudas Económicas de Servicios Sociales para 2020, en lo referente al Programa de Ayudas Económicas Familiares, para incorporar la aportación de la Junta de Andalucía por importe de 198.184,00 €, que deberá consignarse en la aplicación presupuestaria Z E16 2315 48000 0 dentro del proyecto de gasto creado para el control de esta aportación 2020 3 AEFAM 231.

Convocatoria Cuantía Adicional Aplicación Presupuestaria.

Ayudas Económicas Familiares 198.184,00 € Z-E16/2315/48000/0.

Segundo. Bases reguladoras.

Bases Reguladoras del Programa de Ayudas Económicas de los Servicios Sociales Municipales.

URL:

https://bop.dipucordoba.es/uploads/Bop/20180620/20180620_num2073.pdf?1529474802

Córdoba, 22 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por la Teniente Alcalde Delegada de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba, Eva María Timotei Castiel.